



UNIVERSITAT POLITÈCNICA  
DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA  
VALENCIA

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el concurso de méritos para la constitución de bolsas de trabajo, para la cobertura de necesidades de carácter temporal, de personal docente e investigador, contratado laboral, en la figura de profesor asociado con destino en el Departamento de Física Aplicada Campus de Vera, Código B55 dentro del área de conocimiento: Física Aplicada, convocada por Resolución de fecha 2 de noviembre de 2022 de la Universitat Politècnica de València, de conformidad con lo establecido en el punto 5º de la convocatoria, la Directora del Departamento de Física Aplicada,

RESUELVE:

Publicar la lista provisional que figura a continuación, correspondiente a los aspirantes admitidos y excluidos en el presente concurso, con indicación de exclusión en su caso.

Admitidos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Aparicio Martí, Vicente	26754783X
Arrufat Pellicer, José Vicente	20812823P
Badenes Badenes, Borja	33471954P
Bea Gilabert, José	22554051K
Beltran Palau, Pau	20468991A
Carrión García, Alicia	23277910R
Cebrecos Ruiz, Alejandro	72060542R
Colomer Rosell, Ernesto Alejandro	20856257H
De Los Reyes Elias, Ruth	73569512X
Fernández Navajas, Ángel	29166382J
Fuente Ramírez, José Vicente	52708962T
Galiana Martínez, Miguel	24382602A
García Folgado, Miguel	26756751T
Gisbert Roca, Fernando	44887008R
Gómez Gómez, Mª Isabel	73391304E
Gómez Mataix, Gonzalo Vicente	85086330S
González Pavón, César	53259270X
Martín Cabezuolo, Ruben	21005420A
Martínez García, José Manuel	29165112P

Martínez Molinero, Lorena	20835602V
Mendiguchia Fontes, Fernando Aitor	21798255M
Miranda Bonet, Antonio	29170674G
Morcillo Marco, Ana Isolda	44866337F
Oliver Gil, Sandra	48589139Y
Ordóñez Ródenas, José	22593331V
Peris Pisa, David	22564293M
Rodes Carbonell, Ana María	21693073W
Rubio Arraez, Susana	24376704Q
Vidal Ferrandiz, Antoni	48621931T
Zamora Marina, Eduardo Alfredo	44871386L

Excluidos:

Nombre y Apellidos	DNI	Motivos de Exclusión
--------------------	-----	----------------------

Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

- (1) Presentar la solicitud fuera del plazo establecido.
- (2) No presentar la solicitud o el curriculum según el proceso o el modelo obligatoriamente establecido.
- (3) Falta de abono de los derechos de participación, salvo que se haya declarado encontrarse exento del pago de los mismos
- (4) No acreditar el cumplimiento de los requisitos específicos de la convocatoria; base Segunda.

Transcurrido el plazo de subsanación de errores, se procederá a la publicación por el mismo procedimiento de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

Así mismo se hace público el tribunal que ha sido nombrado para juzgar dicho concurso

Presidenta: D<sup>a</sup> M. Carmen Muñoz Roca  
Vocales: D<sup>a</sup> M. Ángeles Hernández Fenollosa  
D. Ángel Ortiz Bas  
D. José Molina Mateo  
Secretario: D. Juan Miguel García Gómez  
Secretario suplente: D. Jorge Curiel Esparza  
Vocal Suplente: D<sup>a</sup> Alicia Giménez Pérez

Valencia, 15 de diciembre de 2022

Fdo: M. Carmen Muñoz Roca